

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



SE

ACTA

**DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 020/2012 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR NARANJAS ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día once de septiembre de dos mil doce se reunieron, en la Sala de Competitividad de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional No. 020/2012 para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar naranjas originarias de la República del Perú publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2012, y en los artículos 5° fracción V; 23 y 24 de la ley de Comercio Exterior; 14, 16, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 36 de su reglamento; 25 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Presidió la sesión, la Directora de Industria Maquiladora de Exportación, quien declaró abierta la misma.

Se procedió a informar a los presentes que para la Licitación Pública Nacional No. 020/2012 para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar naranjas originarias de la República del Perú, **ninguna persona solicitó Constancia de Calificación.**

También se informó que **ninguna persona se presentó** a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 9:00 y las 10:00 hrs, del día de hoy. Como prueba de lo anterior se adjunta la hoja de registro, documento que forma parte integrante de esta acta.



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

Al no haber participante alguno y de acuerdo con lo que se establece en el punto 1.5, inciso a), de las Bases de esta licitación, se declaró desierta la misma.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con quince minutos del día once de septiembre de 2012, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma.

Después de ser leída y aprobada fue firmada por las autoridades presentes en el acto.

---

ANEXO 1



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

SE

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. 020/2012

Lic. Luz Maria Ortega Acosta. Dirección de Industria  
Maquiladora de Exportación  
Secretaría de Economía

C.P. Ildefonso Leonardo Chávez Chávez  
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía

Lic. Gustavo Lobera Pérez  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Economía

Lic. Lilia Rosales Ortega  
Unidad de Política de Ingresos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. José Luis Rodríguez Cuautli  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca  
y Alimentación

